



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 016-2019-UGEL LAMPA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EIB DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UGEL LAMPA

(RV N° 030-2019-MINEDU)

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de Personal de **ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EIB DE EDUCACIÓN PRIMARIA**, para intervenciones pedagógicas en el marco del programa presupuestal 0090 – PELA – IIEE de la UGEL Lampa, con el siguiente detalle:

DETALLE DE LA CONVOCATORIA					
NOMBRE DEL PUESTO:		ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EIB DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		0090 – PELA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS			
ACTIVIDAD		5005638			
INTERVENCIÓN		INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE			
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL		JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA			
N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DISTRITO	LUGAR	CANTIDAD
01	0210009	UGEL LAMPA	VARIOS	VARIOS	03
T O T A L					03

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

Área de Gestión Pedagógica – UGEL Lampa

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Unidad de Gestión Educativa Local – Comisión CAS.

1.4. BASE NORMATIVA.

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- b) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal del 2019.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruanas.
- e) Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- f) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- g) Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- h) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- i) Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- j) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- k) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- l) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU; que crea el Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria.
- m) Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU; aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- n) Resolución de Secretaria General N° 030-2019-MINEDU “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2019”

II. PERFIL, CARACTERISTICAS/FUNCIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

Ver anexo 1.8 de la RV. N° 030-2019-MINEDU.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="2">Profesor/Licenciado en Educación primaria y/o segunda especialidad en educación primaria</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Profesor/Licenciado en Educación primaria y/o segunda especialidad en educación primaria	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<table border="1"> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">¿Requiere habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> No</td> </tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Requiere habilitación profesional?		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
	Incompleta	Completa																																					
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																					
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Profesor/Licenciado en Educación primaria y/o segunda especialidad en educación primaria																																						
<input type="checkbox"/> Bachiller																																							
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																																							
<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica																																						
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																							
<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica																																						
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																							
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No																																						
¿Requiere habilitación profesional?																																							
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No																																						

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores, (PEN, MBDD) y políticas educativas nacionales regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico de la jurisdicción a la que postula.
- Conocimiento pedagógico (currículo Nacional, Modelo de Servicio EIB y propuesta pedagógica EIB)
- Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación lengua Originaria, Comunicación castellano, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente del nivel de Educación Primaria.
- Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales.
- Conocimiento de ofimática: Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados a nivel de primaria y/o Educación Intercultural Bilingüe que se hayan realizado en los últimos (05) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		Básico oral	Básico escrito	Intermedio oral	Avanzado escrito
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	No aplica			



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

Lengua originaria: Quechua o Aymara, según corresponda			X	X
Lengua originarias amazónicas		X	X	
Observaciones.- constancia de estar incorporados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M.N° 630-2013-ED.				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Para el caso de ámbito andino: 07 años en el sector educación.
 Para el caso de ámbito amazónico: 05 años en el sector educación.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Para el caso de ámbito andino: 04 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.
 Para el caso de ámbito amazónico: 03 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Tres 3 años

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.
 Deseable: contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? **SÍ** **NO**

Anote el sustento: Manejo de la lengua originaria de los estudiantes del ámbito donde se presenta



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Comunicación asertiva
- trabajo en equipo
- resolución de conflictos
- Empatía

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio: En la UGEL Lampa

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia a partir del mes de abril y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

Remuneración mensual:

S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales
Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima de 40 máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	01 de marzo al 04 de marzo	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 04 de marzo al 15 de marzo de 2019	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web	Del 11 de marzo al 15 de marzo de 2019	Oficina de Personal de la UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 15 y 18 de marzo de 2019	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	19 y 20 de marzo de 2019	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	20 de marzo de 2019	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	21 de marzo de 2019	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.	22 de marzo de 2019	Comisión de UGEL
Evaluación Técnica (si en caso aplica)	25 de marzo de 2019	MINEDU y Comisión de UGEL
Entrevista	26 y 27 de marzo de 2019	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la entrevista personal.	27 de marzo	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales.	28 de marzo de 2019	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato.	29 de marzo de 2019 Hora 9:00 a.m.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Informe del proceso de contrato CAS por parte de la UGEL a la Dirección Regional de Educación Puno.	01 de Abril de 2019	Comisión/Director UGEL

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	26	50
a) Formación académica		
b) Conocimiento		
c) Experiencia		
Puntaje total de la evaluación de hoja de vida		
2. EVALUACIÓN TÉCNICA	10	20
a) Conocimientos de especialidad		
b) Conocimientos en ofimática		



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Puntaje total de la evaluación técnica		
3. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	NO APLICA	
a) Competencias.		
4. ENTREVISTA PERSONAL	15	30
a) Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.		
Puntaje total de entrevista		
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	51	100

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

5.1. De la presentación de hoja de vida:

La información consignada en hoja de vida, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información brindada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

5.2. Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Copias simples de los documentos contenidos en folder proporcionado por la comisión en sobre cerrado, que sustenten la información consignando en la Hoja de Vida. Debidamente foliado en el orden establecido. Anexo 01.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita. Anexo 02.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. Anexo 03
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente. Anexo 03
- Declaración Jurada de no haber sido declarado como “abandono de cargo” ni contar con desempeño laboral desfavorable en cualquiera de las intervenciones pedagógicas del MINEDU, durante los 3 últimos años. Anexo 04
- La experiencia general y específica se sustenten obligatoriamente con constancias y/o boletas de pago.
- En acto de adjudicación, se realizará el cotejo de hoja de vida con los documentos originales del postulante.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Lampa, 01 marzo del 2019.

LA COMISIÓN